

## Acta Administrativa de Autorización de Procedimiento de Compra Menor MIPYMES

Acta Administrativa la cual aprueba declarar Compra Menor el procedimiento para el  
“ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES” Ref. IDOPPRIL-DAF-CM-2025-0028

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El artículo 38 del reglamento de aplicación 416-23 de la ley No. 340-06, para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Por lo antes visto: Apoderamos a la División de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales a dar inicio al procedimiento de compras, según los umbrales establecidos en la Resolución No. PNP-01-2024.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
Licda. Sandra de la Cruz  
Directora Administrativa Financiera

